

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 16 de diciembre de 2021

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Emilsen del Socorro Castaño Castaño C.C. Nro. 43.059.749
Demandado	Marrocar S.A.S.
Radicado Nro.	05 001 31 05 022 2021 00024 00
Instancia	Primera
Decisión	Admite Demanda-
Auto Interloc.	Nro. 1050

Realizado un estudio de la demanda y sus anexos, este Despacho considera que **CUMPLEN** con lo dispuesto en los artículos 25, 25A y 26 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social; y en el Decreto 806 de 4 de Junio de 2020.

En consecuencia, el **Juzgado Veintidós (22) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

Primero: ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **Emilsen del Socorro Castaño Castaño**, identificada con la C.C. Nro. C.C. Nro. 43.059.749, en contra de **Marrocar S.A.S.**

Segundo: ORDENAR NOTIFICAR este auto al representante legal de **Marrocar S.A.S.**, a la dirección electrónica para notificaciones judiciales, a quien se le concede un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del segundo (2) día hábil siguiente al envío del mensaje de datos (demanda, anexos y auto admisorio), para que conteste la demanda. La entidad accionada deberá allegar con la contestación las pruebas documentales que tengan en su poder.

Tercero: RECONOCER PERSONERÍA para actuar en representación de la accionante al profesional del derecho Dr. **Cristian Darío Acevedo Cadavid**, identificado con la C.C. Nro. 1.017.141.093 y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado Nro. **196.061** del C. S. de la J., en los términos y con las facultades conferidas en el poder allegado con la demanda y sus anexos.

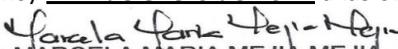
Cuarto: Este proceso se tramitará como de primera instancia, según las formas del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social modificado por la Ley 1149 de 2007; y del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,



ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 001 fijados en la secretaría del despacho hoy 11 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria